

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	ESTIMULOS DE LOS EMPLEADOS DEL ESTADO.
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.1.01.03.020.01
1.4.3. FUENTE	ICLD
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	Se beneficiaran 496 servidores públicos según el informe de gestión del 3 trimestre de 2022, publicado por la Subsecretaria de Talento Humano la planta de la alcaldía municipal está conformada de la siguiente manera: trescientos veintisiete (327) empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y periodo fijo, setenta y ocho (78) trabajadores oficiales y 91 empleados públicos de carrera administrativa financiados con recursos del SGP adscritos a la secretaria de Educación.
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 0

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° como fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad General y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El Artículo 315 de la constitución Política de Colombia señala que al señor alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, la estructura organizacional de la administración, se desglosa por procesos designados a las dependencias de acuerdo a sus competencias funcionales y organizacionales.

Dentro de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- se encuentra la dimensión Talento Humano la cual concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades públicas y por lo tanto como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultado. Así mismo señala que para el desarrollo de esta dimensión se debe tener en cuenta los lineamientos de las siguientes dos políticas de Gestión y Desempeño Institucionales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

(Gestión estratégica del Talento Humano y la política de integridad) por lo que es importante tener en cuenta que la Alcaldía Municipal de Yopal tiene una gran estructura administrativa conformada por 19 dependencias y es la subsecretaría de Talento Humano que lidera el Proceso Estratégico de Gestión de Talento Humano -como columna vertebral del MIPG-, cuya planta de empleos está conformada por 417 empleos y 78 trabajadores oficiales ocupados por servidores públicos que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y condiciones también diferentes, que requieren ser atendidas conforme la Ley.

La Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Talento Humano tiene como propósito general Formular y ejecutar políticas institucionales para promover el desarrollo integral del talento humano al servicio de la entidad, desde el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos, con el fin de garantizar la coherencia entre el desempeño de las personas y la gestión institucional.

Que una de las funciones de la Subsecretaría de Talento Humano es Formular el plan de bienestar social e incentivos con base en la identificación de las necesidades de bienestar de acuerdo con el presupuesto disponible para ser adoptado por acto administrativo con el fin de elevar los niveles de satisfacción, eficiencia desarrollo y bienestar de los empleados.

El Plan de bienestar social e incentivos 2022, de la Alcaldía de Yopal se estructuró teniendo en cuenta el programa nacional de bienestar "Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022" de diciembre de 2020, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Yopal adopto mediante Resolución No. 148 del 14 de marzo de 2022, "El Plan de bienestar social 2022", el cual fue estructurado teniendo en cuenta el programa nacional de bienestar "Servidores saludables y entidades sostenibles" 2020-2022 de diciembre de 2020, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los lineamientos del nuevo Programa Nacional de Bienestar se enfatizan en que las entidades públicas deben orientar la Gestión estratégica del Talento Humano de los Servidores en competencias como la gestión del conocimiento, el aprendizaje continuo y la innovación.

La responsabilidad del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas es la razón fundamental de la existencia de las instituciones donde los temas relevantes estén representados por los objetivos de desarrollo sostenible que involucren temas relacionados con la salud y el bienestar, reducción de la desigualdad, igualdad de género, coordinación interinstitucional, alianzas para lograr los objetivos y equidad.

El programa nacional de bienestar laboral "Servidores saludables y entidades sostenibles" 2020- 2022 de diciembre de 2020, se diseña con base a cinco (5) ejes del programa: 1). Eje 1. Equilibrio psicosocial. 2). Eje 2. Salud mental. 3). Eje 3. Convivencia social. 4). Eje 4. Alianzas interinstitucionales. 5). Eje 5. Transformación digital.

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece que los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes., la Subsecretaría de Talento Humano aplicó durante los meses de diciembre de 2020 y primera semana de enero de 2021 la encuesta de diagnóstico de necesidades, con el fin de conocer las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios. Una vez obtenido los resultados se diseñó el Plan de bienestar laboral 2021, para la Administración Municipal de Yopal.

En el eje 1. Equilibrio psicosocial, en el componente Eventos artísticos y culturales del Plan de bienestar social quedó contemplado organizar y realizar una jornada de trabajo en equipo de cierre de gestión por dependencias para los servidores públicos de la Alcaldía de Yopal, actividad que es muy importante para la entidad ya que con ello es una oportunidad de conocer los indicadores



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

de gestión, cumplimiento de metas anuales y como tal el estado de procesos y compromisos adquiridos en los de planes de acción por cada una de las dependencias que conforman la estructura interna de la Alcaldía desarrolladas en marco del plan de Desarrollo Yopal, Ciudad Segura 2020-2023.

Para realizar la actividad de cierre de gestión, la entidad requiere un lugar adecuado con capacidad mínima para 500 personas, el cual debe estar dotado con 500 sillas plásticas, 63 mesas con sus respectivos manteles y cubre manteles. También debe disponer de un sonido adecuado con micrófonos alámbricos e inalámbricos por un periodo de mínimo 8 horas. El lugar debe disponer de una cobertura de imagen por lo cual se requiere que el lugar disponga de una pantalla tipo led de mínimo 3 x 2 metros ubicada en un lugar que permita que los participantes puedan ver las ponencias que realicen los funcionarios en desarrollo de su gestión administrativa y de cumplimiento de sus metas. Como complemento del evento y en aras de incentivar a los funcionarios que laboran en la administración se darán bebidas refrescantes y un complemento nutricional tipo bufet esto con el ánimo de fortalecer la interacción y mejorar las condiciones de bienestar e integración entre los funcionarios que laboran para la entidad.

Así las cosas, la entidad requiere contratar APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022, para dar cumplimiento al plan de bienestar social de incentivos de vigencia 2022; actividad en la que va dirigida Se a 496 servidores públicos según el informe de gestión del 3 trimestre de 2022, publicado por la Subsecretaria de Talento Humano la planta de la alcaldía municipal está conformada de la siguiente manera: trescientos veintisiete (327) empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y periodo fijo, setenta y ocho (78) trabajadores oficiales y 91 empleados públicos de carrera administrativa financiados con recursos del SGP adscritos a la secretaria de Educación.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	PRODUCTO
80141607	GESTION DE EVENTOS

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestar el apoyo en la logística para la actividad de cierre de gestión para los servidores públicos de la Alcaldía de Yopal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el anexo de fichas técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, los bienes y servicios se describen a continuación:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
Secretaria General	2022-3244	2022	11	28

- Garantizar un lugar para el evento con capacidad mínima para 500 personas, que cuente con cubierta y que se encuentre a máximo 10 kilómetros del perímetro urbano de la ciudad de Yopal y que cuente con tarima espaciosa para escenario en el cual se llevaran a cabo las presentaciones protocolarias.
 - Suministrar complemento nutricional consistente en 500 almuerzos tipo buffet llanero compuesto de 200 gramos de carne asada a la llanera acompañada de mini hayaca, envuelto, rellena, 1 papa salada, plátano verde en cascajos, guacamole y bebida tradicional limonada de panela, con plato servido a la mesa, incluido vasos, platos y cubierto.
 - El contratista debe disponer de un sonido adecuado con micrófonos alámbricos e inalámbricos por un periodo de mínimo 8 horas, consistente en: qsc, 4 bajos de 18", 4 cabinas de 3 vías, consola digital de 16 canales, sistema de monitoreo, micrófonos, alámbrico e inalámbricos shure qlx-d beta 58ª; combinador + antenas, diademas beyerdynamic tg h57c, pedestales para micrófono, cableado, con 1 ups de corriente, con 1 computador.
 - Garantizar el SERVICIO DE PANTALLAS LED de una cobertura de imagen por lo cual se requiere que el lugar disponga de una pantalla tipo led de mínimo 3 x 2 metros la cual se ubicará en un lugar que permita que los participantes puedan ver las ponencias que realicen los funcionarios en desarrollo de su gestión administrativa y de cumplimiento de sus metas.
 - Alquiler de 500 sillas plásticas tipo rimax color blanco, distribuidas en 63 mesas tipo rimax con sus respectivos manteles y cubre manteles color azul y blanco en colores representativos de la administración municipal.
2. Prestar el servicio de logística para para la actividad de muestra folclórica, donde se debe contar con el servicio de sonido, pantalla led y la tarima adecuada para las debidas presentaciones de baile y canto llanero.
 3. Suministrar a cada uno de los asistentes al evento, una muestra gastronómica típica de la región llanera para todos los invitados.

4.1.1 Obligaciones del Contratista

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Cumplir con las actividades contractuales establecidas.
3. Atender los requerimientos que le haga el Municipio de Yopal.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal.
5. Dar a conocer al Municipio de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Entregar los elementos contratados en las cantidades contratadas.

4.1.2 Obligaciones del Municipio



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
Secretaria General	2022-3244	2022	11	28

1. Cumplir con la forma de pago estipulada.
2. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
3. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
5. Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se diligenció documento anexo, en el cual se describen las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) DIA, contado a partir del acta de inicio.

SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por la Subdirectora de Talento Humano de la alcaldía de Yopal, Doctora María Nelly Bermúdez Peña.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERA POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$42.974.540), incluido costos directos, indirectos e impuestos.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así; LEONARDO OJEDA ALFOSNO (MEGA WATTS) – RODRIGO ROZO JIMENEZ (AUDIO EVENTOS) y JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ (SABANA EVENTOS YOPAL), de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

5.3 FORMA DE PAGO:

El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.

5.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato, La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

El artículo 94 de la ley 1474 del 2011 denominado TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, establece adicionar al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 el numeral 5 por medio de la cual se establece la modalidad de selección de mínima cuantía.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

ARTÍCULO 30 de la Ley 2069 del 2020. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría General Municipal de Yopal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector, para desarrollar el objeto del presente estudio previo.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICOS

Perspectivas Económicas Mundiales

Resumen

La invasión de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial. Un riesgo clave para las perspectivas es la posibilidad de una elevada inflación global acompañada de un crecimiento débil, que recuerda la estanflación de los años setenta. Con el tiempo, esto podría dar lugar a una aplicación de una política monetaria restrictiva en las economías avanzadas, lo que a su vez podría provocar tensión financiera en algunos mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED). Se necesita una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras y apoyar a los grupos vulnerables.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

Perspectiva Mundial

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

TABLA 1.1 PIB real ^{1,2}	2019	2020	2021e	2022f	2023f	2024f
Mundo	2,6	-3,3	5,7	2,9	3,0	3,0
Economías avanzadas	1,7	-4,6	5,1	2,6	2,2	1,9
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	3,8	-1,6	6,6	3,4	4,2	4,4
Asia oriental y el Pacífico	5,8	1,2	7,2	4,4	5,2	5,1
Europa y Asia central	2,7	-1,9	6,5	-2,9	1,5	3,3
América Latina y el Caribe*	0,8	-6,4	6,7	2,5	1,9	2,4
Oriente Medio y Norte de África	0,9	-3,7	3,4	5,3	3,6	3,2
Asia meridional	4,1	-4,5	7,6	6,8	5,8	6,5
África al sur del Sahara	2,6	-2,0	4,2	3,7	3,8	4,0
Otros indicadores:						
PIB réel¹						
Países de altos ingresos	1,7	-4,6	5,1	2,7	2,2	2,0
Países de ingreso mediano	4,0	-1,3	6,8	3,3	4,2	4,5
Países de bajos ingresos	4,8	1,9	3,9	4,1	5,3	5,7

Proyecciones Regionales

La invasión de Rusia a Ucrania está afectando a los MEED en diferentes grados a través de impactos en el comercio y la producción mundiales, los precios de los productos básicos, la inflación y las tasas de interés. Los efectos secundarios de la guerra serán más graves en Europa y Asia central, donde se prevé que la producción se contraerá marcadamente este año. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento de la producción disminuirá en todas las regiones, excepto en Oriente Medio y Norte de África, donde se espera que los beneficios de los mayores precios de la energía para los exportadores de energía superen los impactos negativos para otras economías de la región. Los riesgos para todos los MEED se inclinan a la baja e incluyen la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de la inflación, la escasez de alimentos, la tensión financiera y el aumento de los costos de los préstamos, los nuevos brotes de la COVID-19, y las perturbaciones provocadas por desastres.

- **Asia oriental y el Pacífico:** según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2022 y aumentará al 5,2 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

- **Europa y Asia central:** se prevé que la economía regional se contraiga en un 2,9 % en 2022 antes de crecer un 1,5 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe:** se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,5 % en 2022 y al 1,9 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África:** se pronostica que el crecimiento se acelerará al 5,3 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,6 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Asia meridional:** se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 6,8 % en 2022 y al 5,8 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **África subsahariana:** según las previsiones, el crecimiento se moderará al 3,7 % en 2022 y aumentará al 3,8 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe Junio 2022

Acontecimientos recientes: las complejas condiciones mundiales están afectando el crecimiento en América Latina y el Caribe. La guerra en Ucrania está teniendo efectos considerables en la región a través del alza de precios de los productos básicos y el debilitamiento del crecimiento mundial. Los ingresos de exportación y la situación fiscal de algunos países exportadores de productos básicos regionales se están beneficiando, pero los efectos económicos positivos se ven contrarrestados por el aumento de los precios al consumidor, una confianza más débil y el aumento de las tasas de interés nacional y mundial.

La inflación ha aumentado muy por encima de las metas de los bancos centrales en muchos países de América Latina y el Caribe y ha ejercido presión financiera sobre los hogares. Las medidas generales para enfrentar la inflación, así como los precios de los alimentos y los combustibles, se han acelerado rápidamente. En respuesta, las autoridades monetarias han subido significativamente las tasas de interés oficiales y han indicado que se producirán nuevos aumentos. Los mercados financieros de América Latina y el Caribe mostraron resiliencia a principios de año, pero la situación financiera se endureció notablemente en abril. La COVID-19 se ha mantenido bajo control en la región desde que finalizó la ola de la variante ómicron, pero los cuellos de botella en el suministro global relacionados con la pandemia continúan provocando perturbaciones en la manufactura regional.

Perspectivas: se prevé que el crecimiento regional se desacelerará marcadamente hasta llegar al 2,5 % en 2022, luego de un repunte posterior a la pandemia del 6,7 % en 2021. El crecimiento se desacelerará aún más en 2023, a solo un 1,9 %, antes de repuntar ligeramente a un 2,4 % en 2024. La desaceleración regional refleja el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la rápida inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países. Se espera que el PIB per cápita de toda la región aumente solo un 0,6 % entre 2019 y 2023.

Los precios de las principales exportaciones de América Latina y el Caribe serán sustancialmente más altos en 2022, pero los beneficios para el crecimiento se verán limitados por una respuesta lenta de la producción de algunos productos básicos y por el aumento de los costos de los insumos, incluidos la energía y los fertilizantes. Las políticas fiscales y monetarias se basarán ampliamente en el crecimiento a corto plazo, a medida que las autoridades monetarias restringen las políticas para combatir la inflación y continúa la retirada del apoyo fiscal relacionado con la pandemia.

Se proyecta que la economía (...) en Chile y Colombia, el crecimiento se desacelerará bruscamente a medida que la recuperación posterior a la pandemia dé lugar a un endurecimiento de las políticas. En Perú, el aumento de la producción minera debería respaldar el crecimiento, pero la incertidumbre se hará sentir en la inversión.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

Riesgos: el panorama presenta riesgos adversos. Entre ellos se incluyen los efectos indirectos en la región debido a la atenuación del crecimiento mundial, una mayor inseguridad alimentaria y malestar social, una inflación superior a la prevista y tensiones financieras constantes.

Un crecimiento más lento de lo esperado en los principales socios comerciales de América Latina y el Caribe debilitaría aún más las perspectivas regionales. La escasez global de fertilizantes vinculada a la guerra de Ucrania podría exacerbar el aumento de los precios de los alimentos, lo que provocaría malestar social. La inflación podría permanecer muy por encima de las metas de los bancos centrales, por lo que sería necesario un endurecimiento de las políticas monetarias más rápido, lo que podría precipitar una desaceleración regional aún más pronunciada. Además, en un contexto de crecimiento lento y aumento de las tasas de interés en EE. UU., la tensión financiera podría afianzarse en algunas economías de la región, especialmente si los encargados de formular políticas no pueden comprometerse de manera creíble con las reformas para impulsar el crecimiento de manera sostenible.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2019	2020	2021e	2022f	2023f	2024f
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-2,0	-9,9	10,3	4,5	2,5	2,5
Bahamas	0,7	-14,5	5,6	6,0	4,1	3,0
Barbados	-1,3	-13,7	1,4	11,2	4,9	3,0
Belice	2,0	-16,7	9,8	5,7	3,4	2,0
Bolivia	2,2	-8,7	6,1	3,9	2,8	2,7
Brasil	1,2	-3,9	4,6	1,5	0,8	2,0
Chile	0,8	-6,0	11,7	1,7	0,8	2,0
Colombia	3,2	-7,0	10,6	5,4	3,2	3,3
Costa Rica	2,4	-4,1	7,6	3,4	3,2	3,2
Dominica	5,5	-11,0	3,7	6,8	5,0	4,6

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Junio 7, 2022	<u>En medio de una abrupta desaceleración del crecimiento, aumenta el riesgo de estancamiento; La guerra en Ucrania provoca una mayor inflación y condiciones financieras más restrictivas</u>	<u>análisis (PDF)</u>

Las proyecciones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia de acuerdo con la nueva información que se obtiene y con las circunstancias (mundiales) cambiantes. Por lo tanto, las proyecciones que se presentan en este trabajo pueden ser distintas de las incluidas en otros documentos del Banco, incluso aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de un país no difieran de manera significativa en un momento dado. Debido a la falta de datos confiables de suficiente calidad, en la actualidad el Banco Mundial no publica datos sobre resultados económicos, ingresos ni de crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela, y se ha excluido a dicho país de los agregados macroeconómicos con datos de diversos países. a. El PIB se basa en el ejercicio fiscal, que se extiende de octubre a septiembre del siguiente año.

Junio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

IPC - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC OCTUBRE 2022

Información actualizada el 5 de octubre de 2022

En octubre de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,72%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,72	0,01	10,86	4,34	12,22	4,58

Fuente: DANE, IPC

- En octubre de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,72%, la variación año corrido fue 10,86% y la anual, 12,22%.
- En octubre de 2022, la variación anual del IPC fue 12,22%, es decir, 7,64 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,58%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2022 (0,72%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, donde se presentaron las mayores variaciones con 1,21% y 1,09%, respectivamente.

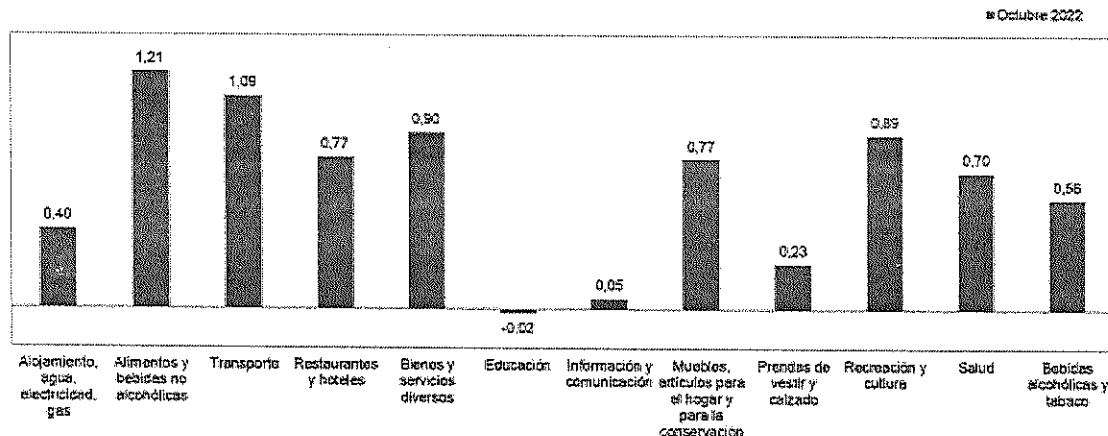
Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones Octubre 2022



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En septiembre de 2022, la variación mensual del IPC frente a agosto de 2022 fue 0,93%. La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,65%, siendo esta la mayor variación mensual. En octubre de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,72%, frente a septiembre de 2022. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,21%, siendo esta la mayor variación mensual. Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (14,09%), arracacha, ñame y otros tubérculos (9,25%) y café y productos a base de café (5,76%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases naranjas (-7,44%), zanahoria (-7,06%) y tomate (-5,74%).

La división Transporte registró una variación mensual de 1,09%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En octubre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases transporte de pasajeros y equipaje (2,88%), aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (2,50%) y vehículo particular nuevo o usado (2,20%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases parqueaderos (0,02%), transporte escolar (0,07%) y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (0,19%). La subclase de peajes no presentó variación mensual.

La división Educación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En octubre de 2022, la única disminución de precio se reportó en la subclase inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado), con -0,74%. Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,06%), educación secundaria (0,03%) y educación preescolar y básica primaria (0,01%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,05%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En octubre de 2022, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,80%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación mensual.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



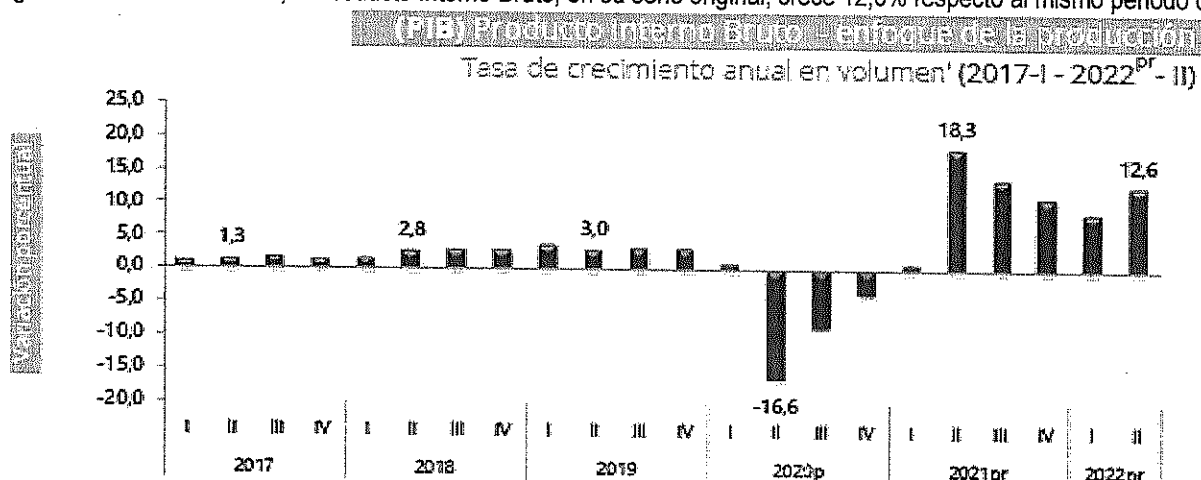
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

En octubre de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: vehículo particular nuevo o usado con 0,06 puntos porcentuales, electricidad con 0,06 puntos porcentuales y papas con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron hortalizas y legumbres frescas con -0,02 puntos porcentuales, tomate con -0,01 puntos porcentuales y naranjas con -0,01 puntos porcentuales

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL Información I 2022

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}



¹Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
²preliminar - ³provisional

Fuente: DANE

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.14,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,2%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 3,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,5%.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} - I
Elaboración de productos alimenticios ²	15,7	12,3	0,6
Fabricación de productos textiles ³	30,0	27,6	2,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	41,8	34,4	3,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	19,2	12,7	2,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	17,6	14,5	3,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	20,0	2,5
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor¹	23,3	19,2	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 12,5%.
- Formación bruta de capital crece 23,6%.
- Exportaciones crecen 31,8%.
- Importaciones crecen 32,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 3,1%.
- Formación bruta de capital crece 2,9%.
- Exportaciones crecen 7,6%.
- Importaciones crecen 4,4%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2022^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} - I
Gasto de consumo final ²	12,5	12,2	3,1
Formación bruta de capital ³	23,6	20,2	2,9
Exportaciones	31,8	25,1	7,6
Importaciones	32,0	34,3	4,4
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada el 28 de junio de 2022

Para 2021^{pr} el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 431 y 323 miles de millones de pesos, respectivamente.

RESULTADOS A PRECIOS CORRIENTES

Para 2021^{pr} Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2021^{pr}

Departamento	2021 ^{pr}	Departamento	2021 ^{pr}
Total Nacional	1.177.225	Norte de Santander	18.360
Bogotá D.C.	298.268	Nariño	17.971
Antioquia	178.451	Casanare	17.236
Valle del Cauca	114.864	Magdalena	15.996
Santander	74.025	La Guajira	14.466
Cundinamarca	72.481	Quindío	9.733
Atlántico	52.311	Sucre	9.659
Bolívar	41.698	Arauca	6.310
Meta	39.459	Chocó	4.856
Boyacá	30.803	Caquetá	4.670
Tolima	25.221	Putumayo	4.091
Cesar	23.037	San Andrés y Providencia*	1.781
Cauca	21.107	Guaviare	931
Córdoba	20.570	Amazonas	880
Caldas	19.745	Vichada	775
Huila	19.473	Guainía	431
Risaralda	19.263	Vaupés	323

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

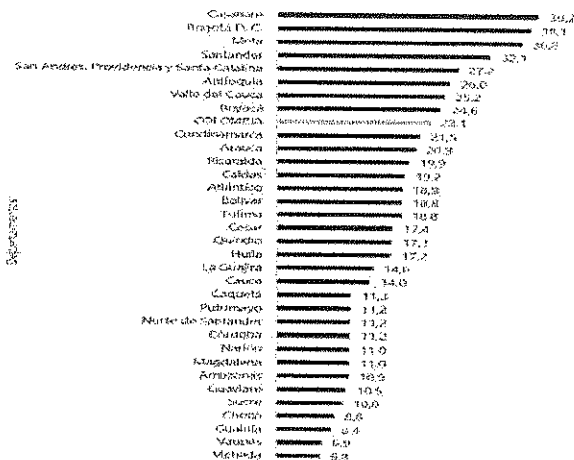
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2021 pr, el PIB nacional por habitante es 23.1 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Casanare, Bogotá D.C., Meta, Santander, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2021^{pr}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

*La población corresponde a la actualizada en el CNPV 2018

^{pr}preliminar

VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (16,7%); industria manufacturera (19,8%) y administración pública y defensa, educación y salud (6,2%).

En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (23,3%); industria manufacturera (18,6%) y administración pública y defensa, educación y salud (8,3%).

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (21,1%); industria manufacturera (15,5%) y administración pública y defensa, educación y salud (8,6%).

En la región Caribe, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (28,1%); industria manufacturera (16,9%) y administración pública y defensa, educación y salud (8,1%).

En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (19,7%); industria manufacturera (10,6%) y administración pública y defensa, educación y salud (7,4%).

En la región Amazonía - Orinoquía, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (11,6%); administración pública y defensa, educación y salud (7,3%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2021preliminar.pdf

MERCADO LABORAL

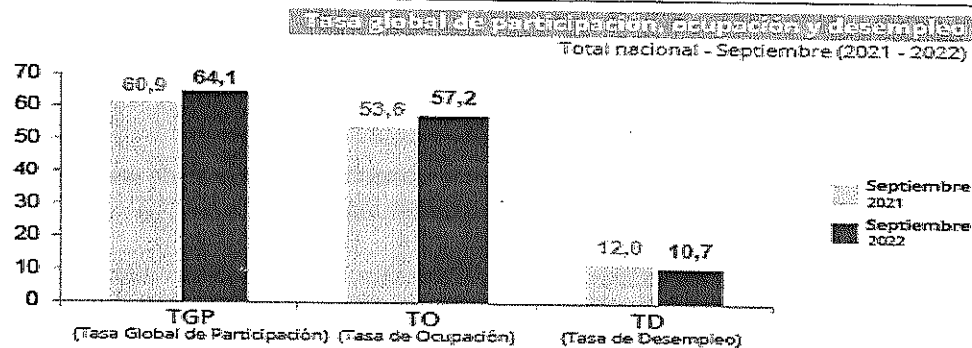
Información Septiembre 2022

Para el mes de septiembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28



En septiembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una reducción de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,7%).

Datos relevantes:

- En el trimestre móvil julio-septiembre de 2022, en el total nacional, la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,8%, mientras que para las mujeres se ubicó en 13,5%.
- En septiembre de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 64,1%. Para el mismo mes de 2021 fue 60,9%.
- En septiembre de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,2%. Para septiembre de 2021 fue 53,6%.
- Entre julio y septiembre de 2022, la tasa de desempleo fue 10,8%, la tasa global de participación fue 63,7% y la tasa de ocupación fue 56,8%.
- Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre julio-septiembre de 2022 se focalizó en las mujeres (+794 mil) y en los hombres (+256 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

Variaciones anuales para septiembre de 2022: Para septiembre de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,7%. Comparada con el mismo mes de 2021 (12,0%) tuvo una disminución de 1,2 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,2%, lo que representó un incremento de 3,6 puntos porcentuales comparada con septiembre de 2021 (53,6%). Las anteriores tasas presentaron variación estadísticamente significativa.

Población ocupada: En septiembre de 2022, la población ocupada del país fue 22,4 millones de personas, lo que representa una variación de 8,3% frente a las 20,7 millones ocupadas el mismo mes en 2021. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,7 millones de personas, 1,0 millones de personas más en comparación con septiembre de 2021 (9,7 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población desocupada: A nivel nacional, la población desocupada en septiembre de 2022 se redujo en 114 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -4,0% para llegar así a 2,7 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

metropolitanas, el total de desocupados fue 1,2 millones, representando una disminución del 15,8% para aportar -8,3 p.p. a la variación nacional. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población fuera de la fuerza laboral: La población fuera de la fuerza laboral en el total nacional para septiembre de 2022 fue de 14,0 millones de personas, esto es una variación de -6,9% con respecto a lo registrado en septiembre de 2021 (15,1 millones). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la población fuera de la fuerza laboral fue de 6,0 millones, representando una disminución de 8,5% para aportar -3,7 p.p. a la variación nacional. Así mismo, Otras cabeceras, con un total de 3,9 millones de personas, aportó -1,8 p.p. a la variación nacional. El dominio de 10 ciudades, conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, se contabilizaron 839 mil personas, aportando -0,4 p.p. Los dominios de 13 ciudades y áreas metropolitanas, Otras cabeceras y 10 ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Por sexo, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en septiembre de 2022 para el total nacional fue en las mujeres de 25 a 54 años (522 mil) y en los hombres de 15 a 24 años (-61 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de esta población se presentó en las mujeres de 15 a 24 años (-176 mil) y para los hombres de 55 años y más (-96 mil). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en septiembre de 2022 para el total nacional fue en los hombres estudiando (-174 mil) y en las mujeres dedicadas a oficios del hogar (-1,0 millones), variaciones estadísticamente significativas.

Informalidad: En el total nacional, para septiembre de 2022, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 58,8% y tuvo una variación de -0,2 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes de 2021, cuando fue de 59,1%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 45,1% y tuvo una variación de 0,4 p.p. respecto al mismo periodo de 2021 (44,7%). Y para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 46,4% en septiembre de 2022, con una variación de 0,1 p.p. comparado con el mismo mes del año pasado (46,3%).

Información actualizada el 31 de octubre de 2022

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

■ IMPORTACIONES

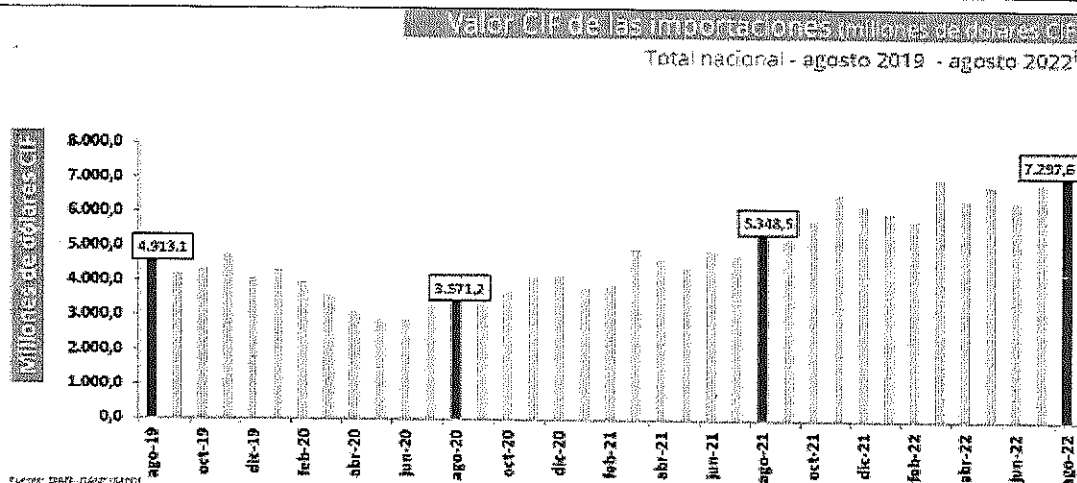
Información Agosto 2022

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2022, las importaciones fueron US\$7.297,6 millones CIF y presentaron un aumento de 36,4% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 32,2% en el grupo de Manufacturas.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28



En agosto de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9%, y otros sectores 0,0%.

Información actualizada el 19 de octubre de 2022

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

BALANZA COMERCIAL

Información agosto 2022

En agosto de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.168,2 millones FOB, mientras que en agosto de 2021 se presentó un déficit de US\$1.477,1 millones FOB.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

EXPORTACIONES

Agosto 2022

Información actualizada el 03 de octubre de 2022

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2022 las ventas externas del país fueron US\$4.582,2 millones FOB y presentaron un aumento de 32,2% en relación con agosto de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 57,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

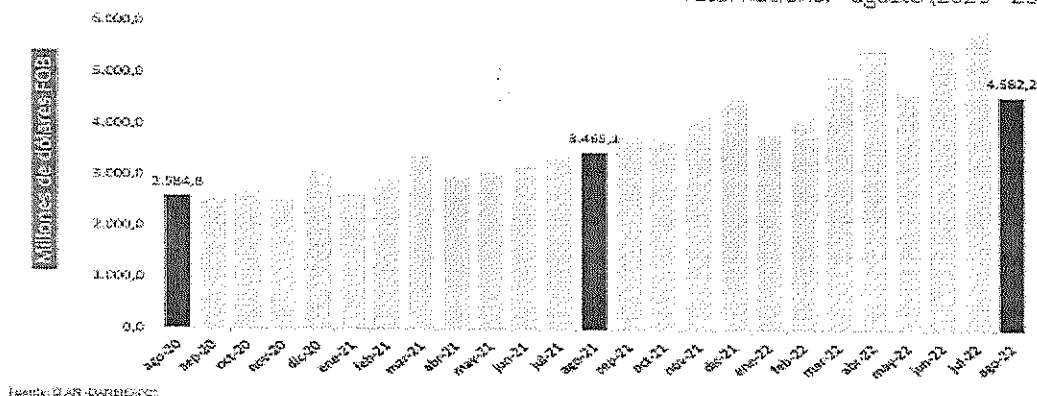
ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total nacional - agosto (2020 - 2022)^F



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 54,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,5%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 19,1%, y otros sectores con 5,5%.

En agosto de 2022 se exportaron 15,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,9% frente a agosto de 2021.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

Agosto 2022

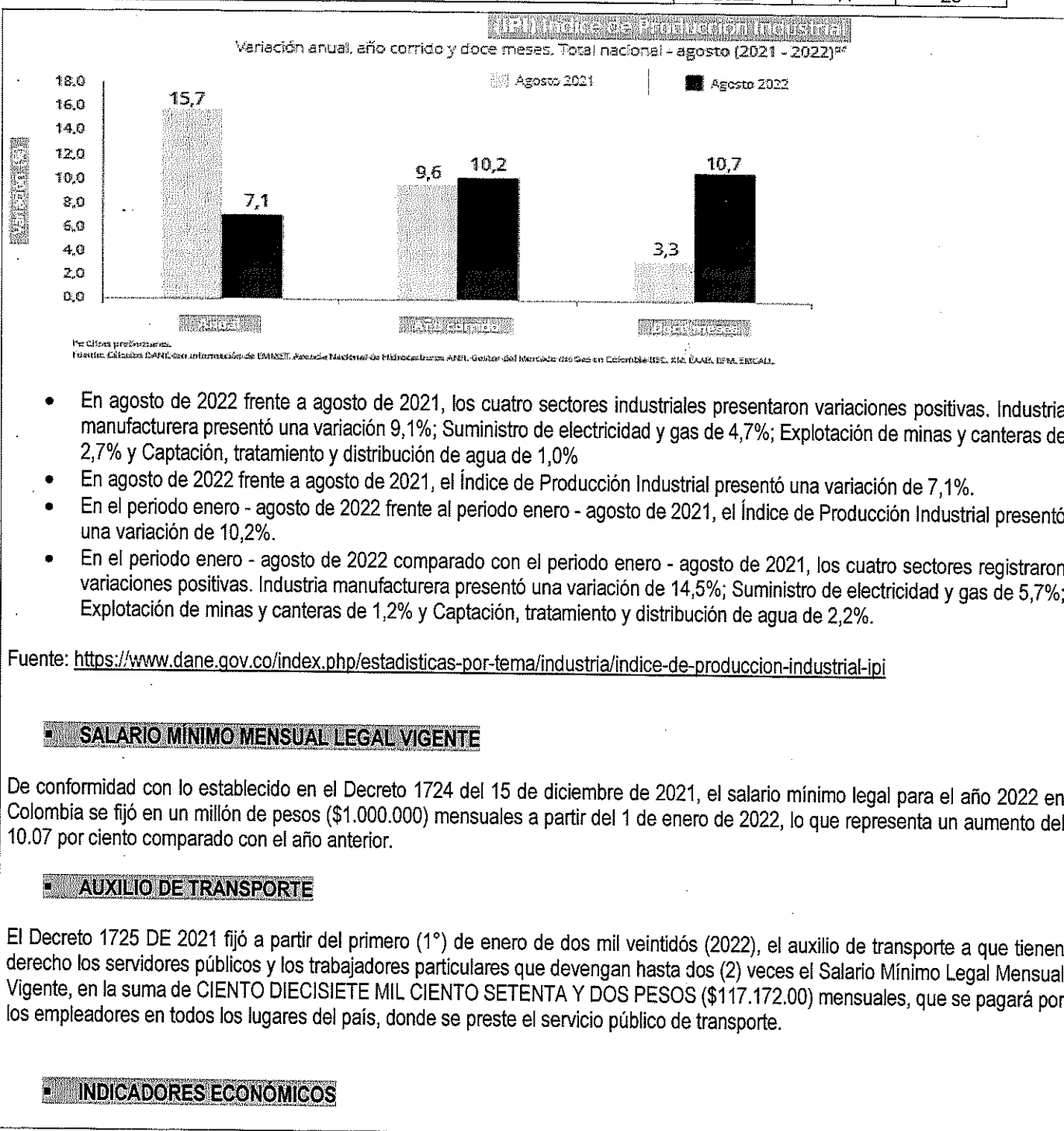
Información actualizada el 14 de octubre de 2022

En agosto de 2022 frente a agosto de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 7,1%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

Tasa de cambio representativa
del mercado (TRM)

5.061,21
08/11/2022

Actualizado al 08 de Noviembre de 2022

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es>

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, octubre 28 de 2022.- La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 28 de octubre de 2022 la Resolución No. 1537 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito:

- Consumo y Ordinario: entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2022.

Con la mencionada Resolución se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en 25.78%, lo cual representa un aumento de 117 puntos básicos (1.17%) en relación con la anterior certificación (24.61%).

INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo dispuesto en el artículo 884 del Código de Comercio, en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 38.67% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

USURA

Para los efectos de la norma sobre usura (Artículo 305 del Código Penal), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los periodos correspondientes estén cobrando los bancos, cifra que para el periodo señalado se sitúa en 38.67% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, resultado que representa un aumento de 175 puntos básicos (1.75%) con respecto al periodo anterior (36.92%).

Fuente: <https://empresas.miplanilla.com/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf>

1.1. SECTOR ESPECIFICO

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

	ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	---	--

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022"** El cual se entabla como un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico **terciario o de servicios ya que son actividades de comercio.**

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ASPECTOS JURIDICOS:

DECRETO 1567 DE 1998 (Agosto 5) Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

ARTÍCULO 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

ARTÍCULO 26. Programa de Incentivos. Los programas de incentivos, como componentes tangibles del sistema de estímulos, deberán orientarse a: Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

DECRETO 1083 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

ARTÍCULO 2.2.19.6.5 Programa Institucional de Estímulos. Cada Superintendencia elaborará anualmente un programa institucional de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, actividades, entidades, disposiciones legales y estímulos que interactúan con el propósito de reconocer y premiar los desempeños laborales sobresalientes, así como elevar los niveles de satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los empleados de las superintendencias.

ASPECTOS TECNICOS:

El Contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con las actividades y obligaciones establecidas en el presente estudio previo; así mismo, deberá realizar la respectiva actividad logística consistente en garantizar el sonido, pantallas, mesas, sillas, complementos nutricionales, bebidas, carpas, tarima y servicios de atención a los servidores públicos de la alcaldía de Yopal.

Así mismo, deberá garantizar que la logística se adecue para la realización de la actividad de cierre de vigencia, donde se expondrán los logros y resultados de cada secretaría en sus metas de la vigencia 2021.

Se entregarán los artículos y servicios referidos en el contrato en condiciones de calidad.

I. ANALISIS DE LA DEMANDA

1.2. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales, relacionados a continuación:

VIGENCIAS	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía.
PROCESO No.	MYCA-MC-055-2019
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMAC CAPACITACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, VIGENCIA 2019.
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N.A
VALOR DEL CONTRATO	\$31,441,200.00 Peso Colombiano



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a): El municipio cancelará el valor del contrato hasta el noventa por ciento (90%), mediante pagos parciales por el valor que resulte de multiplicar los servicios prestados por el valor unitario señalado en el contrato. b). Y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) mediante acta de liquidación del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación del contrato. Para cada pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC. Para los pagos parciales o finales se deberán presentar los soportes del suministro, impuestos que apliquen, entre otros.																																					
NUMERO DE CONTRATO	1001.84.1486.2019																																					
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.																																					
OFERENTES QUE PARTICIPARON	PLANILLA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS FECHA: 09. OCTUBRE 2019 7:30 AM HASTA 4:20 PM ROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE [MINIMA CUANTIA No. MYCA-MC-55-2019] <table><tr><th>ITEM</th><th>PROponente</th><th>REPRESENTANTE LEGAL</th><th>NIT o CEDULA</th><th>Nº DE SOBRES</th><th>FECHA</th><th>HORA DE LLEGADA</th><th>QUIEN RADICA LA PROPUESTA</th><th>FIRMA</th></tr><tr><td>1</td><td>CASANARE DE CONTRATO DE CASANARE</td><td>ROLY ARIAS CONTRATO</td><td>8000013469-9</td><td>2</td><td>09 OCT 2019</td><td>4:20 PM</td><td>Deiby J. Lopez Cruz Bona</td><td>[Firma]</td></tr><tr><td>2</td><td>BINCO S&S S.A.S</td><td>Luz Eliana Pineda SANCHEZ</td><td>901253593-1</td><td>2</td><td>09 OCT 2019</td><td>4:13 PM</td><td>Luz Eliana Pineda S</td><td>[Firma]</td></tr><tr><td>3</td><td>RICARDO STANLEY SANCHEZ</td><td></td><td>802493246</td><td>2</td><td>09 OCT 2019</td><td>4:05 PM</td><td>RICARDO STANLEY SANCHEZ</td><td>[Firma]</td></tr></table>		ITEM	PROponente	REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CEDULA	Nº DE SOBRES	FECHA	HORA DE LLEGADA	QUIEN RADICA LA PROPUESTA	FIRMA	1	CASANARE DE CONTRATO DE CASANARE	ROLY ARIAS CONTRATO	8000013469-9	2	09 OCT 2019	4:20 PM	Deiby J. Lopez Cruz Bona	[Firma]	2	BINCO S&S S.A.S	Luz Eliana Pineda SANCHEZ	901253593-1	2	09 OCT 2019	4:13 PM	Luz Eliana Pineda S	[Firma]	3	RICARDO STANLEY SANCHEZ		802493246	2	09 OCT 2019	4:05 PM	RICARDO STANLEY SANCHEZ	[Firma]
ITEM	PROponente	REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CEDULA	Nº DE SOBRES	FECHA	HORA DE LLEGADA	QUIEN RADICA LA PROPUESTA	FIRMA																														
1	CASANARE DE CONTRATO DE CASANARE	ROLY ARIAS CONTRATO	8000013469-9	2	09 OCT 2019	4:20 PM	Deiby J. Lopez Cruz Bona	[Firma]																														
2	BINCO S&S S.A.S	Luz Eliana Pineda SANCHEZ	901253593-1	2	09 OCT 2019	4:13 PM	Luz Eliana Pineda S	[Firma]																														
3	RICARDO STANLEY SANCHEZ		802493246	2	09 OCT 2019	4:05 PM	RICARDO STANLEY SANCHEZ	[Firma]																														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO – CUMPLIO A SATISFACCION																																					
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td></tr><tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años mas</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td></tr></table>		AMPARO	MONTO	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato	CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato																					
AMPARO	MONTO	VIGENCIA																																				
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato																																				
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas																																				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato																																				
CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato																																				

VIGENCIAS	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía.
PROCESO No.	MYCA-MC-061-2020
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR UN EVENTO LUDICO RECREATIVO DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACION LGBT+ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO 2022	MES 11	DÍA 28

AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N.A																								
VALOR DEL CONTRATO	34.192.270 COP																								
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, certificado de cumplimiento contractual, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento del objeto contractual, acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas.																								
NUMERO DE CONTRATO	1001.84.2050.2020																								
PLAZO DEL CONTRATO	1 (Días)																								
OFERENTES QUE PARTICIPARON	CARLOS FRANCISCO MORALES																								
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO – CUMPLIO A SATISFACCION																								
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>AMPARO</th><th>APLICA</th></tr><tr><td>Por el 10% del valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Cumplimiento</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por un valor equivalente a [200] SMMMLV</td><td>Por el término de duración del contrato.</td><td>Responsabilidad civil Extracontractual.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por el [20] % del valor del contrato.</td><td>Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.</td><td>Calidad del Servicio</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>SI</td></tr><tr><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>SI</td></tr></table>	MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA	Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI	Por un valor equivalente a [200] SMMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad civil Extracontractual.	SI	Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI	Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA																						
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI																						
Por un valor equivalente a [200] SMMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad civil Extracontractual.	SI																						
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI																						
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI																						
Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI																						

VIGENCIAS	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No.	MYCA-MC-068-2021
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR EL SERVICIO DE CATERING, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N.A
VALOR DEL CONTRATO	39.835.250 COP



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

FORMA DE PAGO	El municipio desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales por cada una de las ordenes de servicio impartidas y cumplidas, y en virtud del cumplimiento de la ejecución de todas las actividades estimadas en la ejecución, para lo cual el contratista deberá presentar informe de actividades, allegar certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el último pago deberá suscribirse el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.																															
NUMERO DE CONTRATO	DE	1001.84.2687.2021																														
PLAZO DEL CONTRATO	DEL	45 Días																														
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Lista de oferentes publicada Fecha de publicación: 28/10/2021 10:06:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil <table><thead><tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Razón</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th><th>Documento de la oferta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Pendiente</td><td></td><td>28/10/2021 7:00:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil</td><td> FUNDACION GEDESARROLLO COLOMBIA, Yopal Número de documento 500200944</td><td>Descargar</td></tr></tbody></table>				Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	1	Pendiente		28/10/2021 7:00:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil	 FUNDACION GEDESARROLLO COLOMBIA, Yopal Número de documento 500200944	Descargar																
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta																											
1	Pendiente		28/10/2021 7:00:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil	 FUNDACION GEDESARROLLO COLOMBIA, Yopal Número de documento 500200944	Descargar																											
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	EN EJECUCION																															
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><thead><tr><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>AMPARO</th><th>APLICA</th></tr></thead><tbody><tr><td>El 10% del valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Cumplimiento</td><td>SI</td></tr><tr><td>El ____ % del valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>NO</td></tr><tr><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Por el término de duración del contrato.</td><td>Responsabilidad Extracontractual.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.</td><td>Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.</td><td>Calidad del Bien</td><td>NO</td></tr><tr><td>El 20 % del valor del contrato.</td><td>Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.</td><td>Calidad del Servicio</td><td>SI</td></tr><tr><td>El 5 % del valor del contrato.</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>SI</td></tr></tbody></table>				MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA	El 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI	El ____ % del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	Doscientos (200) SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI	Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	NO	El 20 % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI	El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA																													
El 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Cumplimiento	SI																													
El ____ % del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO																													
Doscientos (200) SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI																													
Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	NO																													
El 20 % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	SI																													
El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI																													

1.3. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIAS	2019		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA		
PROCESO No.	19001596 H3		
ENTIDAD	AEROCIVIL		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA COORDINACION Y LOGISTICA PARA LA ACTIVIDAD DE SOCIALIZACION DEL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2019 DE LA REGIONAL META		

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

AUTORIZACIONES, PERMISOS LICENCIAS	O	N/A												
VALOR DEL CONTRATO	DEL	22.419.600 COP												
FORMA DE PAGO	4. FORMA DE PAGO El pago se realizará de la siguiente manera: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta pagará el valor adjudicado mediante un (1) solo pago de acuerdo al acta de recibo final, previa presentación del informe detallado que refleje la realización de las actividades, a los funcionarios; también debe anexar a la factura comercial con los siguientes documentos según sea el caso: actas parciales y/o final y certificación expedida por el supervisor del contrato e informe en el que se indique el recibo a satisfacción del objeto del contrato.													
NUMERO DEL CONTRATO	DE	CO1.PCCNTR.1236451												
PLAZO DEL CONTRATO	DEL	30 (Días)												
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Lista de oferentes publicada Fecha de publicación 17/12/2019 11:27:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil <table><thead><tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Razón</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th><th>Documento de la oferta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Fig. 1-14 p. 1</td><td></td><td>17/12/2019 8:48:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil</td><td></td><td>J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503789</td></tr></tbody></table> Descargar		Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	1	Fig. 1-14 p. 1		17/12/2019 8:48:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil		J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503789
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta									
1	Fig. 1-14 p. 1		17/12/2019 8:48:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil		J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503789									
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	Bueno – liquidado													
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><thead><tr><th>CLASE DE AMPARO</th><th>PORCENTAJE ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr></tbody></table>		CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.			
CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA												
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.												
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.												

VIGENCIAS	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA.
PROCESO No.	CMC-053-2020
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
AUTORIZACIONES, PERMISOS LICENCIAS	O N/A



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

VALOR CONTRATO	DEL	60.720.000 COP																			
FORMA DE PAGO	El Municipio de Valledupar, pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago total una vez ejecutadas el 100% de las actividades objeto de la presente contratación, previo al certificación a entera satisfacción por parte del supervisor de la Oficina de Cultura municipal y la presentación de los siguientes documentos, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.																				
NUMERO CONTRATO	DE	1038																			
PLAZO CONTRATO	DEL	13 (Días)																			
OFERENTES QUE PARTICIPARON	<table><tr><td>10/12/2020 7:56:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td></td><td>PROVEEXA SAS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901011271</td><td>Descargar</td></tr><tr><td>10/12/2020 11:30:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td></td><td>GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S. COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901166543</td><td>Descargar</td></tr><tr><td>11/12/2020 9:53:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td></td><td>J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503760</td><td>Descargar</td></tr><tr><td>11/12/2020 9:55:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td></td><td>FUNDACIÓN REINGENIERIA SOCIAL Número de documento 900587441</td><td>Descargar</td></tr></table>					10/12/2020 7:56:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		PROVEEXA SAS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901011271	Descargar	10/12/2020 11:30:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S. COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901166543	Descargar	11/12/2020 9:53:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503760	Descargar	11/12/2020 9:55:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		FUNDACIÓN REINGENIERIA SOCIAL Número de documento 900587441	Descargar
10/12/2020 7:56:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		PROVEEXA SAS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901011271	Descargar																		
10/12/2020 11:30:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S. COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901166543	Descargar																		
11/12/2020 9:53:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900503760	Descargar																		
11/12/2020 9:55:37 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		FUNDACIÓN REINGENIERIA SOCIAL Número de documento 900587441	Descargar																		
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	Bueno – liquidado																				
GARANTIAS EXIGIDAS	13.1 Cumplimiento de las obligaciones del contrato. Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo, contado a partir de la suscripción del contrato un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más. 13.2 Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cubre los perjuicios originados por el no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el contratista a las personas vinculadas para el cumplimiento del contrato.																				
VIGENCIAS	2021																				
MODALIDAD SELECCIÓN	DE	Mínima Cuantía																			
PROCESO No.	MC-023-2021																				
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA																				
OBJETO CONTRATO	DEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO E3, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL,																			

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO 2022	MES 11	DIA 28

		EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD, PARA LOS EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA.																																
AUTORIZACIONES, PERMISOS LICENCIAS	O																																	
VALOR CONTRATO	DEL	32.000.245,39 COP																																
FORMA DE PAGO		4.2 FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista en un (1) pago el valor total del contrato. Dicha pago se realizará previo el llenado de los siguientes requisitos: • Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto. • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura cuando corresponda. • <u>Entrada al almacén /Cuando corresponda</u>																																
NUMERO CONTRATO	DE	CO1.PCCNTR.2614220																																
PLAZO CONTRATO	DEL	21 días																																
OFERENTES PARTICIPARON	QUE	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Participación</th> <th>Fecha y Hora</th> <th>Logo</th> <th>Nombre y Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FUNDACION IZAR</td> <td>15/08/2021 7:30:25 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td></td> <td>COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900209930</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ELYON PRODUCCIONES SAS</td> <td>15/08/2021 10:50:34 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td></td> <td>COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9004564891</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>JAGUAR PRODUCCIONES</td> <td>15/08/2021 1:35:18 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td></td> <td>COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900673559</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>RIE GROUP SAS</td> <td>16/08/2021 7:23:12 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td></td> <td>COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901057020</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Evoforma</td> <td>16/08/2021 7:56:30 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)</td> <td></td> <td>COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900011223</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Participación	Fecha y Hora	Logo	Nombre y Documento	1	FUNDACION IZAR	15/08/2021 7:30:25 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900209930	2	ELYON PRODUCCIONES SAS	15/08/2021 10:50:34 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9004564891	3	JAGUAR PRODUCCIONES	15/08/2021 1:35:18 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900673559	4	RIE GROUP SAS	16/08/2021 7:23:12 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901057020	5	Evoforma	16/08/2021 7:56:30 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900011223
Nº	Participación	Fecha y Hora	Logo	Nombre y Documento																														
1	FUNDACION IZAR	15/08/2021 7:30:25 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900209930																														
2	ELYON PRODUCCIONES SAS	15/08/2021 10:50:34 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9004564891																														
3	JAGUAR PRODUCCIONES	15/08/2021 1:35:18 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900673559																														
4	RIE GROUP SAS	16/08/2021 7:23:12 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901057020																														
5	Evoforma	16/08/2021 7:56:30 AM (0075-03-00 Bogotá, Lima, Quito)		COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900011223																														
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS		Bueno – liquidado																																
GARANTIAS EXIGIDAS		Cumplimiento: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones del contratista para la ejecución del contrato amparado, el valor del amparo deberá ser del 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.																																

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado y deberá constituirse por el 30% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Pago de salarios, y todas las prestaciones sociales: Por el 15% del valor total del contrato, vigente por el periodo de ejecución del contrato y tres años contados a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual: cubre a la entidad por la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas Por valor de doscientos (200) S.M.M.L.V., a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato, por el periodo de ejecución del contrato.

Por lo anterior, se concluye que la demanda para este tipo de objetos es amplia en otras entidades de carácter público al igual que la demanda interna del municipio donde se adquiere con frecuencia este tipo de adquisiciones a través de la modalidad de selección correspondiente a Mínima cuantía.

II. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DE CASANARE

ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio de Yopal, estudió las actividades con el siguiente código CIUU:

Código CIUU N° 5621 la cual incluye las siguientes actividades:

Catering para eventos

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Código CIUU N° 8230 la cual incluye las siguientes actividades:

Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL

En el municipio de Yopal-Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores de **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS Y / O CATERING** por cuanto es el Municipio donde se ejecutara el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicitó a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las algunas personas que tienen su establecimiento en la ciudad de Yopal y que cuentan con el **CODIGO CIUU 5621 Y/O 8230** dentro de su actividad comercial y se encuentran las siguientes:

REY MARTINEZ OMAR SMERLYNG	95317331	CARRERA 13 N. 29A - 28
ROZO JIMENEZ RODRIGO	798101610	CRA 16 NO 22 – 66
CRISTANCHO CHAPARRO LUZ MERY	466713903	CARRERA 17 N. 23 35
GARCIA GUTIERREZ JOHANNA NATHALY	334811491	KILOMETRO 7 VIA SIRIVANA
CAMILO ANDRES PARDO ALCALA	74369704	CARRERA 26 N 13 - 34 CASA 6
ACCIONAR COMUNICACIONES & SERVICIOS S.A.S.	9005822498	CR 5 46 B 33
DIAZ BARRERA JEFERSSON JAVIER	11185553765	CALLE 24 N 29-26
AGUILAR CUEVAS CONCEPCION	352601752	CARRERA 29 N 59-17 CONJUNTO GUARATAROS CASA J1
FARFAN PAEZ DANIEL ALEJANDRO	11185418170	CALLE 24A NO. 7A-31
SANCHEZ PARRA DEIDY KATERINE	11185450729	CALLE 9 N23 79 LOCAL 2
RODRIGUEZ ROJAS DIANA SHIRLEY	334819282	TRANSVERSAL 18 NRO. 6 - 51
GREEM SAS	9012108836	CALLE 40 N 24 – 95
MEDINA ANGEL DIEGO ALEJANDRO	11185373927	CARRERA 10 46-88
A SU SERVICIO ASESORES S.A.S	9013642609	CARRERA 13 28 03
CARMONA BAQUERO YINA DANIELA	11185509921	CARRERA 23A NRO 21-44
FALCK SERVICES LTDA	8440002822	CARRERA 20 37 26
ACEVEDO SILVA JAIRO ENRIQUE	41034293	CALLE 30A NRO 29A-23
OSORIO SANDOVAL MAYLING PAOLA	474358091	CARRERA 29 17-59
INVERSORA SAN RAFAEL S.A.S	9004645361	CALLE 15 N 26-63



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaría General	2022-3244	AÑO	MES	DÍA
		2022	11	28

PACHECO CORREDOR YUBER ANDRES	10536057094	CARRERA 29 35 38
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL S.A.S.	9005431382	VEREDA BUENA VISTA ALTA COLINA REAL
AGUILERA ROMERO JAMES ALEXI	11173238165	CALLE 27 N. 6 – 36
SOLER FERNANDEZ LISNEY	474357955	KM 6 VIA SIRIVANA
TORRES FARFAN EMPERATRIZ	525623551	KILOMETRO 12 VIA SIRIVANA PALOMAS
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	9011588526	CARRERA 30 NRO. 21 - 70
TORRES MEDINA RAQUEL LUCERO	336768236	CALLE 30 28 46 TORRE 4 APRTAMENTO 302
PICON PORRAS MONICA	635045131	CALLE 40 N 14A – 44
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	9012524691	CALLE 36A 27-39
MAYOR ROJAS MARIO GREGORIO	71841486	CALLE 26 N 31B 76
RINCON CASTELBLANCO KELLY JOHANA	11185518291	CR 30 24 26
CHAVITA DIAZ JORGE ALETH	11252282760	CARRERA 26 17-11
MARTINEZ MARTINEZ DANIEL HERNAN	11182018735	CL 23 16 12
SIABATO DORIS NALLIBE	474381231	CALLE 44 A N 5 A – 14
DOLCE ROMA CATERING Y SERVICIOS S.A.S.	9013925895	CALLE 15 N 28 04

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien este tipo de ofertas, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la cámara de comercio. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Siendo así, y ante la actual crisis económica de la ciudad de Casanare se está presentando un sin número de proponentes en los diferentes procesos, que incluso no llegan a cumplir los requisitos mínimos habilitantes de la entidad, situación que conlleva a que el municipio de Yopal sea más exigente en sus procesos a fin de mitigar el riesgo de escoger un proveedor que no pueda cumplir con las obligaciones o actividades del presente proceso contractual, pese a ello, en términos generales Casanare cuenta con un amplio potencial de proveedores que si tienen las condiciones para suplir la presente necesidad.

ESTUDIO DE PRECIOS

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así; **CAMILO ANDRES PARDO**

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

ALCALA (EL GRAN CHEFF) – RODRIGO ROZO JIMENEZ (AUDIO EVENTOS) y JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ (SABANA EVENTOS YOPAL), de las cuales se toma como referente la el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N 1200.170.2022.3324 del 24 de noviembre de 2022.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la [Secretaría General], ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Contingencia	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa de	Deficiencia en el cumplimiento del objeto del contrato	raro - 1	Menor - 2	3	Riesgo bajo	Entidad	Planeación, revisión y seguimiento de la fase planeación contractual	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	En la etapa de planeación contractual	Durante la revisión de documentos	Realizando revisiones cada componente dentro del proceso de	Antes de radicar el estudio previo para la etapa de selección

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

4	3	2	
General	General	General	
Externo	Interno	Externo	
Ejecución	contratación	Selección	
Operacional	Operacional	Económico	
Que no se cuente con los equipos y personal idóneo para desarrollar la prestación del servicio objeto	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	
Incumplimiento del objeto contractual	Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor	Desequilibrio económico del contrato o que sean otros los bienes ofrecidos por el oferente	
raro - 1	raro - 1	raro - 1	
Mayor - 4	Mayor - 4	Menor - 2	
5	5	3	
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	
Contratista	Contratista	Contratista	
Solicitud de cobertura de riesgo de cumplimiento y calidad del servicio	Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	Solicitar al oferente sustentar el porqué de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra	
Raro - 1	Raro - 1	Raro - 1	
Insignificante - 1	Insignificante - 1	Insignificante - 1	
2	2	2	
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
Si	Si	Si	
Entidad - supervisor	Entidad	Entidad	
Desde la fecha de inicio del contrato	Desde el momento de adjudicación	En el periodo de evaluación de propuestas	
Hasta la fecha de terminación del	Hasta la celebración del	Al finalizar el proceso de Evaluación de propuestas	
Control y seguimiento a las especificaciones técnicas del	Exhortando a que el contratista firme la minuta	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	
Durante el evento	Durante el proceso de contratación	Una vez se presente	

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	ANO	MES	DIA
		2022	11	28

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que los alimentos suministrados estén contaminados, dañados o vencidos	Intoxicación en las personas que los consuman	raro - 1	Catastrófico - 5	6	Riesgo alto	Contratista	Solicitud de cobertura de riesgo de cumplimiento y calidad del servicio y civil extracontractual	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad - supervisor	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Control y seguimiento a las especificaciones técnicas del contrato	Durante el evento
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	----------	------------------	---	-------------	-------------	--	----------	--------------------	---	-------------	----	----------------------	---------------------------------------	--	--	-------------------

9. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
El ____ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI
El 20 % del valor del contrato.	Por el término de cuatro meses contado a partir de la terminación del contrato	Calidad del Servicio	SI
El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
Secretaria General	2022-3244	AÑO	MES	DIA
		2022	11	28

10. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: 
 Nombre: DORIS SANTISTEBAN PEÑA
 Cargo: Profesional Contratada

APROBÓ:

Firma: 
 Nombre: AYDEE SOLER SANABRIA
 Cargo: Secretaria General

11. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

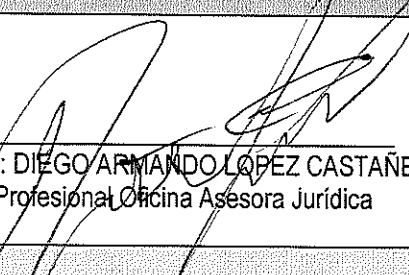
Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Profesional Universitario

APROBÓ:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Jefe Asesora de Planeación

12. REVISIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

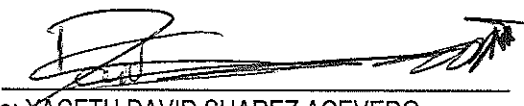
Firma: 
 Nombre: DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA
 Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:

Firma: 
 Nombre: ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA
 Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica

APROBÓ:

Firma: 
 Nombre: YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
 Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA